

Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-A. Pág. 44045

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

28540

Anuncio de licitación de: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete. Objeto: Prestación del servicio de tienda de regalos y venta de efectos militares en la Base Aérea de Albacete. Expediente: 2024/EA23/00000856E.

- 1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S0222001J.
 - 1.3) Dirección: Base Aérea de Albacete Carretera de Murcia s/n.
 - 1.4) Localidad: Albacete.
 - 1.5) Provincia: Albacete.
 - 1.6) Código postal: 02071.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES421.
 - 1.9) Teléfono: 967556657.
 - 1.10) Fax: 967556682.
 - 1.11) Correo electrónico: sea23expedientes@mde.es
 - 1.12) Dirección principal: http://www.ejercitodelaire.mde.es/Contratacion
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WQAYKYwRVpA%3D
- Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/ poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9gdteZ8qgajjHF5qKI4aaw%3D%3D
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Defensa.
- 5. Códigos CPV: 55900000 (Servicios comerciales al por menor).
- 6. Lugar principal de ejecución: ES421.
- 7. Descripción de la licitación: Prestación del servicio de tienda de regalos y venta de efectos militares en la Base Aérea de Albacete.
- 8. Valor estimado: 223.300.00 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- 10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 (el plazo total de ejecución del servicio objeto de este contrato será, desde el 01/09/2024 o desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato si ésta fuese posterior, hasta el 31/08/2025).
- 11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:

/e: BOE-B-2024-28540 erificable en https://www.boe.es



Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-A. Pág. 44046

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido será, al menos, de una vez y media el valor estimado medio anual del contrato. Según lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Según lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP).
- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. En particular la empresa adoptará las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean obligatorias o necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y saludo de los/las trabajadores/as).
- 18. Criterios de adjudicación:
 - 18.1) AMPLIACIÓN HORARIO APERTURA (HA, Máximo 20 puntos) (Ponderación: 20%).
 - 18.2) AUMENTO DEL CANON (CA, Máximo 20 puntos) (Ponderación: 20%).
 - 18.3) CALIDAD DEL SERVICIO (CS, Máximo 20 puntos) (Ponderación: 20%).
 - 18.4) DESCUENTOS (DE, Máximo 10 puntos) (Ponderación: 10%).
 - 18.5) PRECIO EFECTOS MILITARES DE VENTA OBLIGATORIA (PV, Máximo 30 puntos) (Ponderación: 30%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 19 de agosto de 2024.
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete. Base Aérea de Albacete Carretera de Murcia s/n. 02071 Albacete, España.

cve: BOE-B-2024-28540 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-A. Pág. 44047

- 21. Apertura de ofertas:
 - 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 20 de agosto de 2024 a las 10:00 (Apertura documentación administrativa) . Sala de Juntas de la SEA 23 de la Base Aérea de Albacete. Ctra. de Murcia, s/n 02071 Albacete, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 23 de agosto de 2024 a las 10:00 (Apertura criterios evaluables automáticamente) . Sala de Juntas de la SEA 23 de la Base Aérea de Albacete. Ctra. de Murcia s/n 02071 Albacete, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
 - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
 - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
- 28. Fecha de envío del anuncio: 1 de agosto de 2024.

Albacete, 1 de agosto de 2024.- Jefatura de la Sección Económico Administrativa 23 de la Base Aérea de Albacete, Antonio José Vázquez Ruiz.

ID: A240036084-1